



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3107/21**

BUENOS AIRES, **25 NOV 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial", del Departamento de Derecho Procesal, en la cátedra del Profesor Regular Titular Omar Luis Diaz Solimine.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 6 (seis) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/la aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/la aspirantes propuestos/a para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/la auxiliares docentes propuestos/a por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/la auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este



ORIGINAL

3107/21  
**.UBA**derecho  
FACULTAD DE DERECHO



Cuerpo en su sesión del día 23 de noviembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial", del Departamento de Derecho Procesal, en la cátedra del Profesor Regular Titular Omar Luis Diaz Solimine, a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- |    |                                 |                |
|----|---------------------------------|----------------|
| 1. | BELLO, MATÍAS AGUSTÍN           | DNI 39.609.495 |
| 2. | LIURGO, JUAN MANUEL             | DNI 32.267.481 |
| 3. | CHIARO, JUAN PABLO              | DNI 32.187.563 |
| 4. | GONZÁLEZ, SILVIA GLADYS BEATRIZ | DNI 31.777.251 |
| 5. | SÁEZ, CARLOS FLAVIO             | DNI 24.646.536 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/la auxiliares docentes designados/a en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Procesal y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



SILVIA MONNA  
Secretaría Académica

ALBERTO J. BUERES  
DECANO